

**ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS O CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO RELATIVO AL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LAS ESCORIAS DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES URBANOS (LER 190112) Y LODOS DE ESCORIAS (LER 190814) DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA (PVE) DE SANT ADRIÀ DE BESÒS, CON Nº. DE EXPEDIENTE CTTE1107.**

En Sant Adrià de Besòs, el día 14 de julio de 2025 a las 10:30 horas, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación mediante plataforma electrónica con los siguientes asistentes:

Presidente: Sr. Ubaldo Castellà Benseny, director de gestión económica, quien también actúa por delegación del presidente Sr. Oriol Vall-llovera Calmet, gerente de TERSA.

Vocal: Sra. Gemma Gargallo Guil, directora de desarrollo corporativo y sostenibilidad, quien también actúa por delegación del vocal Sr. David Prous Juvé, director de transición energética.

Vocal: Sr. Jordi Mora Aguilera, director de logística.

Secretaria: Sra. Sonia Corominas Soler, directora jurídica, quien actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación.

Por parte de las empresas, asisten de manera telemática:

- Sra. Isabel Guirao en representación de la empresa RECICLAJES SAN ADRIAN S.L.
- Sr. Marc Miró en representación de la empresa RUSC VALORIZACIÓ, S.L.
- Sr. Albert Lozano en representación de la empresa RUSC VALORIZACIÓ, S.L.

**Desarrollo de la sesión:**

El objeto de la presente sesión es dejar constancia de todo lo actuado en relación con la calificación de la documentación general presentada por las empresas en el procedimiento de contratación relativo al servicio de transporte y tratamiento de las escorias de residuos sólidos municipales urbanos (LER 190112) y lodos de escorias (LER 190814) de la Planta de Valorización Energética (PVE) de Sant Adrià de Besòs, con número de expediente CTTE1107, y con la apertura de las proposiciones evaluables mediante juicio de valor.

Por último, se procederá en este acto a la apertura de las ofertas valorables mediante criterios objetivos o fórmulas matemáticas.

Según consta en el acta de constitución de la Mesa de Contratación y de calificación de la documentación emitida en fecha 23 de junio de 2025 se presentaron y están admitidas a la licitación las siguientes empresas:

- RECICLAJES SAN ADRIAN S.L.
- RUSC VALORIZACIÓ, S.L.

Se comunica a continuación a los licitadores el resultado de los sobres B, contenedores de los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de



valor, cuyo resultado, y según informe emitido por el técnico responsable, de fecha 14 de julio de 2025, es el siguiente:

Licitador	Descripción del servicio y capacidad de tratamiento	Equipo técnico y organización	Mejoras sustanciales propuestas	Puntuación total
Reciclajes San Adrian S.L.	10,0	10,0	5,0	<b>25,0</b>

En relación con la empresa RUSC VALORIZACIÓ, S.L., se ha constatado que la documentación presentada en el Sobre B contiene manifestaciones que son incompatibles con las declaraciones realizadas previamente en el Sobre A, relativas a aspectos esenciales del procedimiento de contratación. En consecuencia, no se procedió a la valoración de su oferta.

Acto seguido se procede a la apertura de las proposiciones formuladas por la empresa que ha sido declarada admitida como licitador.

En consecuencia, la Mesa de Contratación adopta los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero.** Que la empresa ha presentado oferta evaluable mediante fórmulas matemáticas o criterios automáticos conforme lo previsto en el Pliego.

En consecuencia, se presentan las ofertas evaluable mediante fórmulas o criterios automáticos conforme el cuadro adjunto.

### 1.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE A TRES (3) AÑOS: 3.402.750,00.-€ (IVA no incluido):

CONCEPTO	UNIDADES/AÑO	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (IVA excluido)	Reciclajes San Adrian S.L.	
				IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Carga, transporte y gestión de escorias (LER 190112)	74.000 toneladas	15,20.-€/t	1.124.800,00.-€	10,65.-€/t	788.100,00.-€
Transporte y gestión de residuos con LER 190814	250 toneladas	30,00.-€/t	7.500,00.-€	20,00.-€/t	5.000,00.-€
Transporte interno de residuos de foso de escorias/lotes a foso entradas residuos municipales	15 servicios	130,00.-€/serv.	1.950,00.-€	100,00.-€/serv.	1.500,00.-€
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>1.134.250,00.-€/año</b>		<b>794.600,00.-€/año</b>
<b>TOTAL TRES (3) AÑOS</b>			<b>3.402.750,00.-€/3 años</b>		<b>2.383.800,00.-€/3 años</b>
				% BAJA	29,94 %



## 2.- CRITERIOS AMBIENTALES:

### Distancia entre la Planta de Valorización Energética y el Centro Gestor:

Distancia del centro gestor de escorias hasta la PVE	Reciclajes San Adrian S.L.
0-25 Km	X
>25-50 Km	
>50-75 Km	
>75-100 Km	
>100 Km	

### Vías de gestión (valoración y tratamiento finalista):

Relación % de valorización respecto total (Exclusivo LER 190112)	Reciclajes San Adrian S.L.
Entre 100% y >98%	X
Entre 98% y >95%	
≤ 95%	

Se deja constancia de que la empresa Reciclajes San Adrian S.L. aporta la declaración responsable requerida.

### Emisiones de los vehículos adscritos al servicio:

CONTROL DE EMISIONES DE ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOX) Y EMISIONES DE PARTÍCULAS (PM)	Reciclajes San Adrian S.L. Número de vehículos
Vehículos ADSCRITOS al Servicio con etiqueta ambiental 0	
Vehículos ADSCRITOS al Servicio con etiqueta ambiental ECO	
Vehículos ADSCRITOS al servicio con etiqueta ambiental C	6
Vehículos ADSCRITOS al Servicio con etiqueta ambiental B	
Vehículos totales ADSCRITOS AL SERVICIO	6

Se deja constancia de que la empresa Reciclajes San Adrian S.L. aporta la documentación de los vehículos requerida.

## 3.- BAJA DESPROPORCIONADA:

El técnico responsable del procedimiento analizará la posible baja desproporcionada de la oferta admitida. En caso de incurrir en baja desproporcionada, los servicios jurídicos de TERSA requerirán la justificación de la viabilidad de la oferta presentada.

Se deja constancia de que, en el presente acto, no se procede a valorar los aspectos sobre los que debía versar la documentación a incorporar en el sobre C, advirtiendo de que, en el momento de procederse a su efectiva valoración, se podrá requerir a las empresas para la presentación de aclaraciones adicionales.



Se remite el contenido del sobre C a los técnicos correspondientes para su evaluación previa y para que emitan un informe técnico de valoración a validar por la Mesa.

Y sin más cuestiones a tratar, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas evaluables mediante fórmulas o criterios automáticos.

Ubaldo Castellà Benseny  
presidente

Gemma Gargallo Guil  
vocal

Jordi Mora Aguilera  
vocal

Sonia Corominas Soler  
secretaria